

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, marzo 30 del 2007 Resolución REMSAA XXVIII/.....

ACCESO A MEDICAMENTOS

Las Ministras y Ministros de Salud y de la Protección Social de los países miembros

CONSIDERANDO

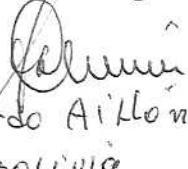
La II Cumbre Sudamericana de Naciones, realizada en Cochabamba el 09 de diciembre de 2006

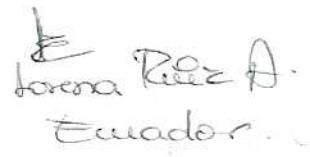
RESUELVEN

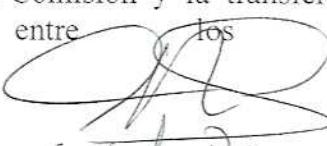
1. Encargar a la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos, con apoyo técnico, financiero de la OPS-OMS, ONUSIDA, en coordinación con la Comisión Técnica de SIDA de la Subregión Andina y la Secretaría del ORAS CONHU la realización de la 3^a Negociación Conjunta de Medicamentos Antirretrovirales para la Subregión Andina en el segundo semestre de 2007.
2. Las Ministras y Ministros de Salud y de la Protección Social y del Poder Popular para la Salud de los países miembros instan a los países del Cono Sur y otros de la Región a integrarse a este proceso de Negociación Conjunta.
3. Encargar al ORAS CONHU, con el apoyo técnico financiero de OPS-OMS, continuar con el proceso de elaboración de los elementos necesarios para la Negociación Conjunta de Precios y probable compra conjunta de medicamentos oncológicos en la Subregión Andina para el año 2008
4. Continuar fortaleciendo la implementación del Observatorio de Precios de Medicamentos de la Subregión Andina, con la coordinación de la Comisión Técnica Subregional de medicamentos, la Secretaría Técnica del ORAS-CONHU, el apoyo técnico-financiero de OPS-OMS y presentar un informe de resultados en la próxima REMSAA.
5. Promover la cooperación técnica entre países a través de los mecanismos existentes, para el logro de los objetivos de la Comisión y la transferencia de conocimiento y tecnología entre los países.

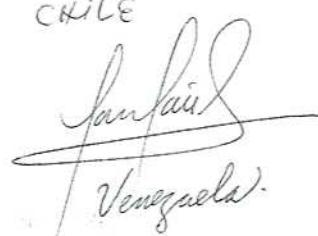

Vicente Denoz.
PERÚ


Gilberto Alvarez
Colombia


Eduardo Aillón
BOLIVIA


Lorena Ríos A.
Ecuador


Gonzalo Ramos
CHILE


Juan Luis
Venezuela


Raúl


Pedro


Jorge


Ezequiel